

En lo principal y por cuanto la actora declara bajo juramento desconocer el domicilio del padre del menor KEVIN MICHAEL SCHLENKER URBINA, se dispone CITAR al señor ALEJANDRO HERBERT SCHLENKER GALINDO por la prensa por tres ocasiones en uno de los diarios de mayor circulación en la Provin-

por la prensa al señor EDWIN CRUZ PACHACAMA, por tres veces en fechas distintas, si contados los veinte días, tomando en cuenta el día siguiente de la última publicación el demandado no contestare, el reclamo seguirá en rebeldía. Este Tribunal concederá la respectiva Autorización de salida del País de los

la autorización de viaje solicitada para la mencionada menor; si cumplido veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación no ha comparecido el citado se concederá la autorización solicitada. Agréguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial fijado. Intervenga

de Ley no compareciere el citado se concederá la Autorización de Salida del menor KEVIN ISMAEL NARANJO AULIS al exterior en su rebeldía; intervenga el Servicio Social, oficiase el señor Director General de Migración par que envíe el movimiento migratorio del antes indicado y téngase en cuenta el

pedido y esta providencia, a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada para el mencionado menor; si cumplido veinte días contados desde el día siguiente de la última publica-

ción. El dinero efectivo consignado, depositase en la cuenta de esta Judicatura en el Banco Nacional de Fomento.- Lo escrito sobre borrado vale.- Notifíquese.- J. Dr. Germán González del Pozo.- EL JUEZ.- Lo que le comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.- J. Dr. HUGO CELI ALVARO

ción. El dinero efectivo consignado, depositase en la cuenta de esta Judicatura en el Banco Nacional de Fomento.- Lo escrito sobre borrado vale.- Notifíquese.- J. Dr. Germán González del Pozo.- EL JUEZ.- Lo que le comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.- J. Dr. HUGO CELI ALVARO

cobar. OESTE: Callejón de entrada de uno coma veinte metros, terreno de aproximadamente 378 m² a US \$ 1 c/m... US \$ 378.- Notifíquese.- J. Dr. Germán González del Pozo.- EL JUEZ.- Lo que le comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.- J. Dr. HUGO CELI ALVARO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE PRODUCTOS ECOLOGICOS INDUSTRIALES PROECO S.A.

La compañía PRODUCTOS ECOLOGICOS INDUSTRIALES PROECO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de Junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J.2339 de 27 JUN. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US \$800 dividido en 800 acciones de US \$1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) La importación, exportación, distribución, representación y producción de productos químicos para mantenimiento, tratamiento de petróleo crudo, tratamiento de agua, tratamiento de metales.....

Quito, 27 JUN. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

km14427/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES TODO C.A.

Se comunica al público que la compañía PROMOCIONES TODO C.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 2244 de 20 JUN. 2003

DURACION: El plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil.

Quito, 20 JUN. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

LA HORA
30 DE JUNIO DE 2003

0224047 A

REMATES

AVISO DE REMATE BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Pongo en conocimiento del público en general que el martes 15 de julio del 2003, de las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal Machachi, ubicado en las Calles José Mejía y Cristóbal Colón esquina, de la ciudad de Machachi, se procederá a rematar en pública subasta el siguiente bien inmueble:

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE

Se trata del lote de terreno número 9, ubicado en la zona rural de la parroquia Cornejo Astorga, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, de una superficie aproximada de 30 hectáreas, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Estero sin de 30 metros, siguiendo su curso terrenos baldíos en 420 metros RS 68o30E en 130 m-RS 44o30E, SUR: Lote 17 de José Calapaguá en 70 m RN 36o30W en 57 m RN 67o00W y estero SN en 85 metros siguiendo su curso, ESTE: lote 10 de Segundo Sanchez en 1190 m RS 25o00W OESTE: lote 8 de José Reyes en 1085 m RN 40o 30E

AVALUO DEL LOTE DE TERRENO: 30H, aproximadamente de terreno topografía inclinada, se encuentran rejonadas y abandonadas..... US \$ 780,00.

EL VALOR TOTAL DEL AVA-

El remate del inmueble descrito se lo hará como cuerpo cierto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1800 del Código Civil.

Por tratarse del segundo señalamiento se aceptarán posturas desde las que cubran la mitad de precio del avalúo (50% del avalúo), se preferirán las ofertas de contado, las ofertas deberán estar acompañadas del 10% en efectivo o cheque certificado a nombre del Juez Delegado de Coactiva del BNF Sucursal Machachi.

Todos los gastos que se ocasionaren con motivo de la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del adjudicatario.

Particular que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales pertinentes, mayores informes al teléfono: 2 315-106.

Lcdo. Carlos De la Cueva SECRETARIO AD-HOC

Hay un sello ff/2028695 a.c.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día jueves veinticuatro de Julio del dos mil tres de las catorce a las dieciocho horas en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate en pública subasta del siguiente bien: El inmueble motivo del avalúo de identifica como la casa de área progresiva signada con el No. B-52 de la manzana B y el sitio de estacionamiento No. 55 de la playa noroeste del Conjunto Residencial denominado Juan Pablo II, ubicado en la Lotización San Vicente de Paul sobre el